



RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la Categoría de Farmacéutico/a de Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2015060587)

De conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados sanitarios, en la categoría de Farmacéutico/a de Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaria General,

RESUELVE:

Primero. Publicar la relación de plazas que se ofertan a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y su distribución en los términos que figuran en el Anexo I de esa resolución.

Segundo. Convocar a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que acreditan reunir los requisitos necesarios de participación por encontrarse su puntuación dentro del número total de plazas ofertadas, a cuyo efecto debe tenerse en cuenta la acumulación al turno libre de las plazas que quedaron sin cubrir reservadas para el turno de promoción interna, para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenido y de acuerdo con su elección.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en el Anexo II.

Cuarto. Los aspirantes convocados deberán concurrir personalmente, provistos de DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su identidad de igual forma que los interesados. Perderán el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza conforme al procedimiento mencionado y en la fecha y lugar que se ha indicado.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aprobados convocados serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenido en el proceso selectivo.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegado a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.



3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la comisión, exhibiendo en ese momento el documento que acredite su identidad. Por la comisión se comunicará en voz alta al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes ante de ser llamado el siguiente.
4. Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza conforme al procedimiento de elección de plazas establecido.

Sexto. Finalizado este procedimiento, la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud acordará el nombramiento de personal estatutario fijo de los aspirantes que hayan elegido plazas, con expresión del destino elegido, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 24 de febrero de 2015.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

**ANEXO I**

ÁREA DE MÉRIDA		
CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
2BP1200028	Gerencia de Área de Mérida	Gerencia de Mérida
ÁREA DE LLERENA - ZAFRA		
4BP1200031	ZS Azuaga	CS Azuaga
4BP1200034	Gerencia de Área de Llerena-Zafra	Gerencia de Llerena
ÁREA DE CÁCERES		
5BP1200045	ZS Berzocana	CS Berzocana
5BP1200054	ZS Guadalupe	CS Guadalupe
5BP1200058	ZS Santiago de Alcántara	CS Santiago de Alcántara
ÁREA DE CORIA		
6BP1200015	ZS Hoyos	CS Hoyos
ÁREA DE PLASENCIA		
7BP1200035	Gerencia de Área de Plasencia	Área de Plasencia
7BP1200038	ZS Mohedas de Granadilla	CS Mohedas de Granadilla
7BP1200040	ZS Nuñomoral	CS Nuñomoral
7BP1200041	ZS Pinofranqueado	CS Pinofranqueado
ÁREA DE NAVALMORAL DE LA MATA		
8BP1200021	ZS Castañar de Ibor	CS Castañar de Ibor
8BP1200028	ZS Villanueva de la Vera	CS Villanueva de la Vera

ANEXO II

FECHA: Lunes, 30 de marzo de 2015.

LUGAR: Sala cero, planta baja del Servicio Extremeño de Salud
Avda de las Américas núm. 2, 06800 Mérida.

HORA: 11:00

ANEXO III

PRESIDENTA: Doña María Montaña García Retortillo.

VOCAL: Don José Luis Diez García.

SECRETARIO: Don Juan José Jabón Merino.

• • •